



ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sta. Margarida de Montbui, en sesión ordinaria del pasado 21 de septiembre de 2020, aprobó la convocatoria de la ampliación de la concesión de subvenciones a familias para gastos de escolarización curso 2020-2021.

Primero. - APROBAR la nueva convocatoria para la ampliación de la concesión de subvenciones a familias para los gastos de escolarización, para el curso escolar 2020-2021

Segundo.- APROBAR la partida presupuestaria número 104 23100 22609, con un importe de 5.000 €, para la entrega de estas ayudas.

Tercero: - PUBLICAR la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico de la Corporación.

Cuarto. - ESTABLECER que el plazo de presentación de solicitudes será de VEINTE DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona

Quinto.- DETERMINAR que todos los aspirantes que hayan visto aprobados sus ayudas en la convocatoria aprobada por Junta de Gobierno local en fecha 15 de junio de 2020 no será necesario que vuelvan a presentar ninguna solicitud en tanto en cuando entrarán automáticamente en esta nueva convocatoria para su valoración por el órgano instructor, y todo ello sin perjuicio de las nuevas solicitudes que se puedan presentar, ya sea por ser nuevos beneficiarios que no presentaron solicitud en la convocatoria anterior o aspirantes que hayan visto denegado su ayuda en la anterior convocatoria por haber presentado la documentación fuera de plazo o por documentación insuficiente.

Sta. Margarida de Montbui, (documento firmado electrónicamente)

Jordi Gasulla Sabaté

El Secretario

